

PATRAC

ENERO · MARZO · 2026 | #12



**Tenencia
responsable
en razas con**

Rasgos Extremos



**Campaña
"Buen vecino",
de identificación
animal**



**Premios
Nacionales a
la Protección
Animal**

Editorial #12



José Ramón Becerra Carollo
Director General de
Derechos de los Animales



**LA FALTA DE
IDENTIFICACIÓN
DIFICULTA LOCALIZAR
A LAS PERSONAS
RESPONSABLES,
PROLONGA LA ESTANCIA
DE LOS ANIMALES EN
CENTROS DE ACOGIDA Y
AGRAVA LA SATURACIÓN
DE LAS PROTECTORAS**

La convivencia con animales de compañía refleja el grado de responsabilidad y madurez cívica de una sociedad. Cuidarlos adecuadamente, garantizar su bienestar y prevenir su abandono no es solo una cuestión privada sino un asunto de interés público que interpela a toda la comunidad. En ese sentido, desde el Ministerio de Derechos Sociales, a través de la Dirección General de Derechos de los Animales, hemos impulsado la campaña ‘Buen Vecino’ con el objetivo de combatir el abandono animal situando la identificación obligatoria como uno de los pilares de la tenencia responsable.

Con esta campaña, se hace hincapié en que identificar a un animal mediante microchip es un acto de responsabilidad que fortalece el vínculo jurídico entre el animal y quien debe protegerlo, permite su recuperación en caso de pérdida, facilita el control sanitario y administrativo y contribuye a reducir el abandono.

Los datos son concluyentes. El primer estudio oficial sobre gestión de la protección animal en España, publicado en 2025 por el ministerio y elaborado a partir de información de 500 ayuntamientos y 250 entidades protectoras, revela que ocho de cada diez animales recogidos en 2023 carecían de identificación. La situación es especialmente grave en los gatos, donde cerca del 95% ingresaron sin microchip; en el caso de los perros, la cifra alcanza el 70%.

La falta de identificación dificulta localizar a las personas responsables, prolonga la estancia de los animales en centros de acogida y agrava la saturación de las protectoras. Detrás de cada cifra hay recursos públicos tensionados, entidades desbordadas y vidas animales en espera. Corregir esta realidad exige determinación institucional y compromiso ciudadano.

La Ley 7/2023 de protección de los derechos y el bienestar de los animales establece con claridad que perros, gatos y hurones deben estar identificados mediante microchip,

ÍNDICE

EDITORIAL	2
ENTREVISTA LLUIS FERRÉ	8
NUEVA CAMPAÑA	
"BUENOS VECINOS"	12
4,8 MILLONES DE EUROS PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN ANIMAL	14
PROBLEMAS DE ORINA EN PERROS Y GATOS	16
PREMIOS NACIONALES A LA PROTECCIÓN ANIMAL	20

04 07



**Razas de
rasgos
extremos**

implantado por veterinario y registrado en los sistemas oficiales. La persona responsable debe mantener actualizados sus datos, y el incumplimiento puede conllevar sanciones. La norma fija el marco, pero nos corresponde a todos hacerlo efectivo para garantizar la seguridad y el bienestar de los animales.

Construir una cultura de respeto hacia ellos requiere constancia, rigor y voluntad colectiva. Con esta campaña esperamos dar a conocer la norma en este sentido y animar a su cumplimiento porque cada microchip implantado es una garantía añadida de protección.

El bienestar animal forma parte de un país que asume sus responsabilidades, que protege a quienes dependen de nosotros y que entiende que la convivencia se construye desde el cuidado. Ese es nuestro horizonte y hacia él avanzamos con determinación. ■■

PATRAC

REVISTA PATRAC Nº 12 · ENERO · MARZO · 2026

Edita: Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
Coordina: Equipo de la Dirección General de Derechos de los Animales
Coordinadora de redacción: Flor Enjuto
Asesor Veterinario: Fernando Saúl Reina Rodríguez · Colegiado nº 29-1098
Diseño: Ados Publicidad y Diseño Audiovisual, S.L.



La REVISTA PATRAC es una edición trimestral coordinada por la Dirección General de Derechos de los Animales, enmarcada en las acciones del Plan de Actuaciones para la Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PATRAC). Esta publicación está dirigida al público en general con la intención de concienciar, aconsejar o resolver las dudas del ciudadano de a pie. Está permitida la reproducción total o parcial de sus contenidos, siempre citando como fuente Revista Patrac, con su fecha y número.

NIPO en línea: 233-24-030-9
Email: dgderechosanimales@dsca.gob.es
© Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
Secretaría General Técnica Centro de Publicaciones
<https://cpage.mpr.gob.es/>

TENENCIA RESPONSABLE
EN LAS RAZAS CANINAS
Y FELINAS CON

RASGOS EX TRE MOS



En las últimas décadas, ciertas razas de mascota han ganado una enorme fama debido a algunas características morfológicas llamativas como presentar caras planas, cuerpos extremadamente alargados, extremidades cortas o conformaciones anatómicas poco comunes. Estas características, conocidas actualmente como 'rasgos extremos', son el resultado de una selección genética dirigida principalmente a la estética y a un cada vez más ajustado estándar morfológico.

Por Lluís Ferré Dolcet*

Si bien muchas de estas razas forman parte del patrimonio histórico y cultural de la cinofilia y la felinofilia, su crianza y tenencia plantean hoy importantes retos éticos y sanitarios tanto para el tutor como para el médico veterinario. La tenencia responsable no consiste únicamente en proporcionar alimento y afecto, sino en comprender profundamente las necesidades físicas, fisiológicas y médicas del animal, especialmente cuando pertenece a una raza con predisposición a problemas de salud derivados de su propia conformación.

Pero... ¿qué entendemos por rasgos extremos?

Todas las características anatómicas que constituyan un problema significativo para la funcionalidad natural del animal y que pueden comprometer tanto su salud como su bienestar. Estos rasgos no siempre son evidentes para el tutor novel, y sus repercusiones pueden ser variables según la raza y el individuo, pero todos ellos pueden tener consecuencias a corto, medio y largo plazo.

Entre los más frecuentes encontramos:

- Braquicefalia (hocico muy acortado, cara plana y cráneo redondeado)
- Acondroplasia o enanismo desproporcionado (extremidades cortas)
- Alteraciones esqueléticas congénitas
- Pliegues cutáneos excesivos



- Proporciones corporales extremas

Perros y gatos braquicéfalos: más allá de la "cara plana"

Razas como el Bulldog Inglés, Bulldog Francés, Pug (Carlino), Boston Terrier o Shih Tzu son claros ejemplos de perros braquicéfalos. Su característica principal es un cráneo acortado en sentido anteroposterior dando lugar a una cara plana con ojos prominentes.

La braquicefalia puede tener implicaciones importantes para su salud ya que está estre-

* Médico Veterinario, Máster en Biología y Tecnología de la Reproducción en Mamíferos y Doctor en Ciencias Veterinarias. Diplomado Europeo en Reproducción Animal por el European College of Animal Reproduction (ECAR). Actualmente es Presidente de la European Veterinary Society of Small Animal Reproduction.



English Bulldog 1790



Pug 1802



Modern English Bulldog



Modern Pug

Podemos observar la crianza selectiva de perros como el bulldog inglés o el pug ha modificado su estructura.

chamente asociada al 'síndrome obstructivo braquicefálico', que puede incluir la presencia de un paladar elongado, estenosis de las narinas, hipoplasia traqueal y colapso laríngeo. Todas estas alteraciones son las causantes de provocar dificultad en la respiración, intolerancia al ejercicio, mayor riesgo de golpe de calor y estrés crónico. A todo ello, debido a la alteración morfológica del cráneo, se suman problemas oftalmológicos, dermatológicos (pliegues faciales) y, en muchos casos, dificultades reproductivas que hacen frecuente y casi obligatorio recurrir a la inseminación artificial y a la cesárea.

Además, el tutor tiene que ser consciente de que estos animales no son aptos para el ejercicio intenso y que requiere especial atención en climas cálidos, necesitando también de revisiones veterinarias periódicas y en muchas ocasiones, cirugías correctivas. Por ello, normalizar la dificultad respiratoria como "algo

propio de la raza" es uno de los errores más comunes y perjudiciales para su bienestar.

Por otro lado, la problemática de los rasgos extremos no es exclusiva de los perros. En gatos, el Persa, el Exótico de pelo corto o el Himalayo presentan braquicefalia marcada. Esta característica morfológica, en gatos, suele presentar problemas asociados como la epífora crónica y otros problemas oculares además de malformaciones dentales, dificultades respiratorias y problemas dermatológicos. Desgraciadamente, a menudo, estos signos se consideran 'normales' dentro de la raza, lo que retrasa diagnósticos y tratamientos. Por ello, la tenencia de este tipo de razas requiere una higiene ocular diaria y un control veterinario regular.

RAZAS ACONDRÓPLÁSICAS: LAS PATAS CORTAS NO SON SOLO ESTÉTICA

La acondroplasia, característica de razas como el Teckel (Dachshund), Basset Hound, Corgi o

Bulldog es una alteración del desarrollo óseo que da lugar a extremidades cortas en relación con el tamaño del cuerpo. A pesar de que esta morfología les permita llevar una vida relativamente activa, su anatomía las predispone a patologías graves como la enfermedad del disco intervertebral (hernia discal), problemas articulares crónicos, dolor lumbar y limitaciones de movilidad en la etapa adulta.

En el caso del Teckel, el riesgo de hernias discales es especialmente elevado, lo que convierte la prevención en un pilar fundamental del manejo y cuidado diario.

Estos animales requieren de un manejo responsable por parte del tutor. Es importante que, a fin de prevenir futuras patologías, el tutor lleve un control estricto del peso, que evite que el animal salte mucho o haga escaleras y que en sus paseos utilice arneses adecuados en vez de collares. Sólo en determinados casos, un veterinario aconsejará la implementación de una fisioterapia preventiva.

REPRODUCCIÓN RESPONSABLE: UNA PIEZA CLAVE PARA LA SALUD ANIMAL

Muchas razas con rasgos extremos presentan dificultades reproductivas naturales, además de consanguinidad, que reducen la fertilidad e incrementan la dificultad de monta y la presentación de partos distócicos que acabarán en cesárea.

En estos casos, muchos de estos animales necesitan de inseminación artificial para que queden gestantes. Aún así, aunque se haga

uso de inseminación artificial, el veterinario responsable nunca debe perpetuar líneas genéticas claramente perjudiciales para el bienestar de los próximos individuos. Por ello, un veterinario especialista en reproducción animal deberá evaluar la aptitud reproductiva real para minimizar los riesgos tanto para la hembra como para las crías, introduciendo siempre criterios de salud en la selección genética que evite la reproducción de sujetos con patologías hereditarias. Además, el contacto con criadores certificados y especializados puede ayudar al tutor a comprender las limitaciones de cada individuo de una determinada raza.

ÉTICA, BIENESTAR Y FUTURO

La tenencia responsable de razas con rasgos extremos no implica demonizar razas ni señalar a propietarios, sino asumir una responsabilidad compartida entre criadores, veterinarios y tutores. Avanzar hacia un futuro más ético requiere que se priorice la funcionalidad frente la estética y reconocer los límites biológicos del animal. Por todo ello, la fomentación de programas de cría responsables y una buena educación del tutor, son clave para la comprensión de las limitaciones de cada individuo. Elegir conscientemente hoy es la mejor forma de garantizar la calidad de vida de mañana. El bienestar animal no debería ser nunca una consecuencia secundaria del gusto humano, sino el eje central de cualquier decisión relacionada con la cría y la convivencia con perros y gatos.



EL CASO DEL NORWEGIAN LUNDEHUND

El Norwegian Lundehund es un ejemplo extremo de adaptación morfológica ya que presenta seis dedos funcionales en cada pata, articulaciones hipermóviles y una flexibilidad cervical extraordinaria. Estas características se desarrollaron para la caza del frailecillo en acantilados noruegos. Sin embargo, debido a una alta consanguinidad y una base genética muy reducida, esta raza presenta una alta incidencia de patologías digestivas agrupadas bajo el término 'Síndrome del Lundehund', mostrando enteropatías crónicas con posible malabsorción y pérdida de proteínas.

Por eso mismo, en el caso del Norwegian Landehund, el problema no es solo la morfología, sino la consanguinidad que dificulta una selección saludable. Por ello es muy importante que cualquier tutor que conviva con un Lundehund lo haga con pleno conocimiento de sus posibles problemas de salud, haciendo un seguimiento veterinario especializado y teniendo clara la importancia de controlar su reproducción en caso de que se quisiera.





ENTREVISTA |
LLUIS FERRÉ DOLCET |
MÉDICO VETERINARIO, MÁSTER
EN BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA
REPRODUCCIÓN EN MAMÍFEROS Y
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS.

“SI LA ESTÉTICA COMPROMETE FUNCIONES BÁSICAS, EL BIENESTAR YA HA SIDO SACRIFICADO”

La apariencia de muchas razas ya no es solo una cuestión estética, sino también sanitaria. El veterinario y especialista europeo en reproducción animal, Lluís Ferré Dolcet, alerta de que determinados estándares morfológicos afectan directamente a la calidad y esperanza de vida.

Mientras Europa empieza a legislar sobre la cría de algunas razas, el experto analiza las posibles vías para reconducir la selección genética, paliar los daños ya existentes y situar el bienestar animal en el centro de la cría responsable.

Desde el punto de vista veterinario y reproductivo, ¿existen diferencias claras en salud, bien-

estar y longevidad entre perros o gatos de raza y mestizos?

Desde el punto de vista veterinario y reproductivo existen diferencias claras a nivel poblacional ya que los perros y gatos mestizos suelen presentar mayor diversidad genética, lo que se traduce en menor incidencia de enfermedades hereditarias mejor funcionalidad corporal, mayor



El Dachshund, en origen un perro de caza para madrigueras (izq.), ha sido criado selectivamente hasta su forma actual (dcha.)



facilidad reproductiva y una longevidad media superior mientras que muchas razas puras especialmente aquellas con estándares morfológicos extremos o con alta endogamia muestran mayor prevalencia de patologías previsibles, problemas de bienestar asociados a su conformación, dificultades reproductivas y una esperanza de vida más limitada aunque una cría responsable con

criterios estrictos de salud puede reducir parte de estos riesgos.

¿Considera que muchos propietarios han normalizado síntomas patológicos en ciertas razas -como jadeo constante, ronquidos o dificultad para hacer ejercicio- y por ello subestiman la gravedad real de estos problemas?

Sí, creo que actualmente se da por hecho que

las razas braquicéfalas ronquen de por sí. Pero el tutor medio no es consciente de la importancia de evaluar esa patología y tomar remedio en caso de que sea necesario. Además, al no ser conscientes de ello, en la mayoría de los casos se presentan los animales en la consulta veterinaria por una urgencia, lo que hace que el pronóstico sea reservado.

Desde una perspectiva profesional, ¿existe o debería existir una obligación ética o legal de informar a los futuros propietarios sobre los problemas de salud asociados a determinadas razas?

Sin duda. Los criadores certificados suelen ya tutelar un poco a la persona que adquiere una cierta raza, pero deberíamos implementar programas informativos tanto a tutores como a criadores.

¿Cree que algunas razas actuales, tal como están conformadas hoy, tendrían serias dificultades para sobrevivir o reproducirse sin intervención veterinaria en condiciones más cercanas a la selección natural?

Absolutamente. De hecho, sabemos con certeza que prácticamente todos los individuos de razas braquiocefálicas gestantes deben ser atendidos por cesárea. El problema principal es que muchos de los tutores no han sido previamente advertidos de ello, acudiendo a realizar una cesárea de urgencia que conlleva muchas veces a obtener cachorros sin vida e incluso un problema de supervivencia para la hembra gestante.

En relación con las cirugías correctivas, ¿hasta qué punto estas intervenciones resuelven el problema de fondo y hasta qué punto actúan solo como soluciones paliativas? ¿Existen alternativas preventivas o menos invasivas?

Desgraciadamente la única prevención es no seguir modificando la raza. El grado de resolución tras una intervención siempre va a depender del grado de patología que presente cada individuo.

Desde el punto de vista genético y reproductivo, ¿cree que sería posible 'reconducir' algunas razas hacia conformaciones más saludables sin perder completamente su identidad, o hay razas en las que el daño genético ya es difícilmente reversible?

La morfología de muchas razas ha ido cambiando poco a poco desde los últimos cien años. Actualmente una modificación de conformación

tomaría muchos linajes, lo que no quiere decir que sea imposible.

Desde su experiencia en reproducción animal, ¿qué papel juegan los criadores en la perpetuación de estos rasgos y qué criterios mínimos de selección genética y bienestar deberían exigirse en la cría responsable?

Desgraciadamente los criadores se centran en el estándar de raza, con lo que, a la hora de reproducir



sus ejemplares, van a buscar individuos de características similares para obtener una descendencia correcta según el estándar. Por ello es también muy importante hacer hincapié en los estándares raciales y en lo que es correcto o no reproducir.

¿Considera ético seguir reproduciendo animales con rasgos que se sabe de antemano que pueden causar sufrimiento o limitaciones funcionales?

No. Existen ya distintos proyectos y normativas europeas que se centran en la prohibición de reproducir algunas razas como ya se hace en Noruega con el Bulldog Inglés y el Cavalier King Charles desde 2022.

¿Hasta qué punto cree que la selección artificial actual entra en conflicto con el bienestar animal, y dónde debería situarse el límite entre estética y salud?

Si hablamos de razas con caracteres extremos, la selección artificial ya está entrando en conflicto directo con el bienestar animal, y no de forma marginal, sino estructural. Cuando un rasgo estético compromete funciones básicas (respirar, caminar, ver, parir, regular la temperatura o vivir

sin dolor crónico), el conflicto ya no es debatible: el bienestar ha sido sacrificado.

Finalmente, ¿qué mensaje le daría a una persona que desea un perro de raza por motivos estéticos, sin ser consciente de las posibles consecuencias para la calidad de vida del animal?

Antes de nada, informarse en un veterinario para ver qué tipo de raza puede convenirle según su estilo de vida y las características que quiere de su próximo animal de compañía. Además, en caso de que esa persona busque una raza con riesgos marcados, es fundamental que se informe de los riesgos de salud que puede sufrir y de los costes veterinarios que eso puede conllevar en un futuro.

Debido a su peculiar anatomía, el teckel (dachsund o "perro salchicha") requiere una rutina de ejercicio que lo mantenga en forma, ya que el sobrepeso le provocaría serias dificultades de movilidad.



**LA IDENTIFICACIÓN ANIMAL,
EJE DE LA NUEVA CAMPAÑA
PARA COMBATIR EL
ABANDONO ANIMAL**

Para ser *Buenos Vecinos*: nombre, chip y mimos

El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 a través de la Dirección General de Derechos de los Animales, ha lanzado la campaña 'Buenos Vecinos', una iniciativa divulgativa que busca fomentar la tenencia responsable y, en especial, la identificación animal mediante microchip, reforzando el cumplimiento de la Ley de Bienestar Animal.

Con un tono cercano, didáctico y divertido, la campaña resume en claves sencillas las obligaciones básicas de quienes conviven con animales de compañía, situando la identificación mediante microchip como uno de los pilares fundamentales para prevenir el abandono.

Con lemas como 'Para ser Buenos Vecinos: nombre, chip y mimos' o 'Quiérello bien y ponle chip', la campaña recuerda que la identificación permite vincular al animal con su responsable legal, facilitando su recuperación en caso de pérdida y mejorando el control administrativo y sanitario.

UN PROBLEMA ESTRUCTURAL REFLEJADO EN LOS DATOS

La importancia de la identificación queda respaldada por los datos del primer estudio oficial sobre gestión de la protección animal en España, publicado por el ministerio en 2025, que pone de manifiesto que ocho de cada diez animales recogidos en centros durante 2023 carecían de identificación.

Los datos muestran una situación especialmente preocupante en los gatos, ya que cerca del 95% de los felinos y el 70% de los perros que ingresa-

CLAVES PARA SER BUENOS VECINOS



Ponle chip:
su DNI animal.



Esteriliza (en gatos):
evitas abandonos y
colonias
descontroladas.



Asegúralo (en
perros):
protege a tu familia
y vecinos.



Llévalo al
veterinario:
revisiones
periódicas son
bienestar.



Cúidalo:
ejercicio,
alimentación, juego
y cariño, todos los
días.

Ser un Buen Vecino también significa dar una segunda oportunidad: Adopta, no compres: tu próximo mejor amigo te está esperando en el refugio de tu ciudad.

ron en centros de recogida no estaban identificados.

El informe, basado en datos de 500 ayuntamientos y 250 entidades protectoras, señala que la falta de identificación es una de las principales causas que dificultan reducir el abandono animal. La ausencia de microchip impide localizar a los responsables legales, prolonga la estancia de los animales en centros de acogida y aumenta la saturación de las protectoras.

Ante este escenario, la Administración prepara un Plan estatal de Acción contra el Abandono que prevé reforzar la identificación universal obligatoria, controlar la cría irregular y mejorar la coordinación entre administraciones y entidades de protección animal.

EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL

La campaña 'Buenos Vecinos' busca trasladar este mensaje al conjunto de la ciudadanía mediante un lenguaje directo, cercano y con un enfoque pedagógico que pretende normalizar las obligaciones legales y convertirlas en hábitos cotidianos.

Junto a esta medida, el mensaje institucional insiste en la esterilización obligatoria en gatos, el seguro de responsabilidad civil en perros, la atención veterinaria periódica, los cuidados diarios y la adopción frente a la compra como herramientas esenciales para mejorar el bienestar animal y la convivencia social.



QUÉ DICE LA LEY DE BIENESTAR ANIMAL SOBRE LA IDENTIFICACIÓN

La ley 7/2023 de protección de los derechos y bienestar de los animales deja claro que identificar a los animales es una obligación básica. Según establece la norma:

- Los perros, gatos y hurones se identificarán mediante microchip.
- En el caso de las aves, la identificación se concretará en el desarrollo de la ley.
- El microchip debe colocarlo el veterinario y los datos del animal deben quedar registrados en las bases de datos autonómicas de animales de compañía.
- La persona titular del animal debe mantener actualizada esa información, por ejemplo, si cambia de domicilio.
- No cumplir con esta obligación puede suponer sanciones administrativas.

Además, la ley relaciona la identificación con otras responsabilidades, como el control de la reproducción y el cumplimiento de las medidas necesarias para garantizar la salud y el bienestar del animal

A LO LARGO DEL AÑO, SE PRESENTARON MÁS DE 2.000 PROYECTOS

4,8

MILLONES DE EUROS PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN ANIMAL EN 2025

Con esta inversión, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 busca mejorar los recursos disponibles para la protección y el bienestar animal, apoyando a las administraciones locales y a las organizaciones que trabajan directamente sobre el terreno

La protección animal continúa ganando espacio en las políticas públicas y en la conciencia colectiva. Así, a lo largo de 2025, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha adjudicado un total de 4,8 millones de euros en ayudas destinadas a proyectos de protección animal, una inversión que ha permitido fortalecer la labor de 100 ayuntamientos y más de 400 entidades protectoras en todo el territorio nacional.

Se trata de una apuesta decidida por quienes, desde lo público y lo social, sostienen día a día el cuidado de los animales más vulnerables, poniendo especial atención a aquellos que han sido abandonados, los que forman las colonias felinas o aquellos que forman parte inseparable de la vida de personas en situación de especial fragilidad.

REFUGIO, GESTIÓN Y CUIDADO

En la última convocatoria del año, resuelta a finales del pasado mes de diciembre, se han adjudicado casi cuatro millones de euros a cerca de 500 entidades públicas y privadas, destinadas principalmente a proyectos de recogida,

refugio y gestión de animales abandonados, así como a la gestión ética de las poblaciones de gatos comunitarios. De esta cantidad, casi un millón de euros se ha reservado para ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes, conscientes de que son estos municipios los que cuentan con menos recursos técnicos y humanos para hacer frente a una responsabilidad que, sin embargo, resulta esencial para el bienestar animal y la convivencia.

El interés creciente por estas ayudas se refleja también en las cifras de solicitudes, ya que se han presentado más de 2.000 proyectos, con un volumen total solicitado de 55 millones de euros, lo que supone un incremento del 15% respecto a 2024. Un dato que confirma que la protección animal avanza, sostenida por instituciones comprometidas y por una sociedad civil cada vez más activa y organizada.

ANIMALES Y PERSONAS: UN VÍNCULO QUE TAMBIÉN SE PROTEGE

El Ministerio de Derechos Sociales ha renovado en 2025 su compromiso con una mirada social de la protección animal, reconociendo que los



Cerca de 500 entidades públicas y privadas, destinadas principalmente a proyectos de recogida, refugio y gestión de animales abandonados se han visto beneficiadas de estos proyectos.

animales de compañía forman parte de los vínculos familiares, especialmente en contextos de vulnerabilidad, donde su presencia es fuente de cuidado mutuo, estabilidad emocional y bienestar.

En este marco, se han concedido 350.000 euros a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para el desarrollo del programa 'Acopet', destinado a la atención y acogida de animales de compañía de mujeres víctimas de violencia machista. Solo este año, el programa ha garantizado el cuidado de los animales de más de 100 mujeres, eliminando una barrera silenciosa que, en demasiadas ocasiones, dificulta la salida de situaciones de violencia.

ATENCIÓN VETERINARIA

Asimismo, se han destinado más de 300.000 euros al programa 'Mejores Amigos', desarrollado por la asociación Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales (FAADA), que ofrece atención veterinaria a animales de personas en situación de vulnerabilidad, con especial atención a personas sin hogar y siempre en coordinación con los servicios sociales municipales.

Desde su puesta en marcha el pasado 2023, el programa "Mejores Amigos" ha atendido unos 850 animales, ha contribuido a la formación de casi 500 profesionales de los servicios sociales municipales y ha gestionado cerca de 2.800

consultas, consolidándose como un programa eficaz y necesario.

FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA AVANZAR

El refuerzo institucional se completa con una clara apuesta por la formación y el conocimiento. Durante 2025, el Ministerio ha concedido 50.000 euros a la FEMP para desarrollar un programa formativo dirigido al personal de los 8.132 ayuntamientos españoles, centrado en normativa de protección animal, gestión de colonias felinas y el vínculo humano-animal.

Además, se han destinado 100.000 euros a un proyecto de investigación liderado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, centrado en el estudio del comportamiento de gatos comunitarios en entornos insulares.

El objetivo de esta investigación se centra en mejorar el conocimiento científico sobre su comportamiento, su relación con las personas y su impacto sobre otras especies, contribuyendo a una gestión más eficaz y respetuosa en los próximos años.

Estas ayudas no solo suponen una inversión económica, sino también un reconocimiento a quienes trabajan en la protección de los animales y en su lucha diaria por una convivencia más justa y responsable. Una labor que el Ministerio de Derechos Sociales consolida como parte esencial de las políticas públicas.



ALTERACIONES DE LA MICCIÓN EN PEQUEÑOS ANIMALES

**CÓMO DETECTARLAS, DIAGNOSTICARLAS
Y PREVENIRLAS**

Al igual que sucede con los seres humanos, los perros y gatos orinan varias veces al día. Las alteraciones de la micción suelen manifestarse cuando se produce un problema en el almacenamiento de la orina, o bien una evacuación disfuncional de la misma.

MECANISMO DE LA MICCIÓN Y DIFERENCIAS ANATÓMICAS ENTRE ESPECIES Y GÉNEROS

Por lo general, los perros adultos suelen orinar de 3 a 5 veces al día, siendo capaces de retener la orina en intervalos que suelen variar entre las 6 y las 8 horas. Los gatos, por otro lado, suelen orinar de 2 a 4 veces al día. Al igual que con los seres humanos, los animales más jóvenes suelen orinar con más frecuencia o al menos provocar esa sensación a los tutores, lo que puede provocar “accidentes” dentro de casa. En el caso de los cachorros, y al contrario de lo que sucede con los animales adultos, las alteraciones de la micción (aumento en la frecuencia con la que se orina) pueden ser de tipo comportamental, y no deben confundirse por tanto con aquellas alteraciones que suelen estar asociadas a patología, aunque existen excepciones. Simplificando, parte de la sangre que bombea el corazón llega a los riñones, donde se filtra y se forma la orina, la cual se desplaza hasta la vejiga a través de dos “tubos” (uno por riñón) que se llaman uréteres. La vejiga de la orina, que actúa a modo de “globo”, se va llenando hasta que se produce la evacuación (micción), lo que implica la contracción del “globo” y la relajación de un músculo situado alrededor del “cuello del globo”, que actúa a modo de esfínter. Este músculo suele estar contraído cuando la vejiga se está llenando. Ese es el motivo de que en condiciones normales no se pierda orina mientras el globo se está llenando y que los animales, al igual que las personas, tengan la habilidad de “aguantar” las ganas de orinar durante cierto tiempo. La orina viaja a través de un “conducto” que se comunica directamente con el “cuello del globo” y que se llama la uretra, hasta que se expulsa externamente en la región genital. En el caso de los perros, la uretra es más larga y estrecha en comparación con las perras, y su tra-



Por Fernando S.
Reina Rodríguez
VETERINARIO

yecto dibuja como una especie de “S”. En el caso de las perras, es más corta y ancha. Estas diferencias anatómicas ayudan a entender por qué determinadas enfermedades del aparato urinario pueden provocar síntomas más severos en los machos en comparación con las hembras. Por ejemplo, si un perro desarrolla cálculos (piedras) en la orina, si éstas terminan por llegar a la uretra, el animal podría manifestar un problema importante en la evacuación, dado que

las piedras pueden obstruir la salida de la orina. Además, y aunque no forme parte directa del aparato urinario, los perros tienen alrededor de la uretra la próstata, mientras que ésta se encuentra ausente en las perras. Por tanto, las enfermedades prostáticas pueden también provocar alteraciones de la micción, pero sólo en los perros macho.

Los gatos, por otro lado, tiene una uretra más corta, recta y pequeña en comparación con los perros. Sin embargo, el diámetro interno es significativamente mayor en las gatas en comparación con los gatos, donde la uretra se reduce a la mitad de su diámetro cuando llega a la zona del pene. Este es el motivo por el cual los gatos suelen sufrir con más frecuencia de problemas obstructivos localizados en la uretra, mientras que estos desórdenes son mucho menos frecuentes en las gatas.

Al contrario de lo que sucede en perros, los gatos machos carecen de una próstata bien definida como la de los perros, por lo que no sufren de alteraciones de la micción de origen prostático.

Además de las variaciones evidentes entre especies y géneros, la gran variabilidad de tamaño, sobre todo en las razas de perros, proporcionan diferencias en las medidas de estos órganos, lo que hace que algunos estén más predispuestos que otros a sufrir determinadas enfermedades.

En los perros, la uretra es más larga y estrecha que en las perras [...] y determinadas enfermedades pueden provocar síntomas más severos en los machos que en las hembras.

MANIFESTACIONES DE LAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO

Las enfermedades del sistema urinario de pe-

rrros y gatos provocarán una alteración de la micción. Las manifestaciones clínicas pueden ir desde cambios en la frecuencia con la que se orina (aumento o disminución), cambios en la cantidad de orina que se expulsa y/o produce (aumento o disminución), alteraciones en la apariencia externa de la orina (cambios de color, olor), o manifestaciones anormales durante la evacuación de la orina, como presencia de dolor, y/o comportamientos anormales durante la micción. Otros signos clínicos menos específicos que pueden observarse en casos más avanzados podrían ser la pérdida del apetito, reducción de peso, aumento/reducción del consumo de agua, letargia, o incluso signos digestivos como vómitos y/o diarreas, o malestar al defecar, dado que el intestino grueso se encuentra relativamente cerca de las vías urinarias inferiores.

El aumento del consumo de agua tiene como consecuencia un aumento en la producción de orina y por tanto un aumento en la frecuencia de evacuación. Además, la ingesta excesiva de agua suele tener un efecto de dilución sobre la orina, que aparecerá menos amarillenta y más clara. Aunque esta alteración puede ser un mecanismo compensatorio del organismo para combatir determinadas enfermedades, como las infecciones de orina, en otros casos puede ser indicativo de enfermedades que afectan al sistema endocrino, como la diabetes.

El aumento en la frecuencia de evacuación sin estar asociada a un aumento del consumo de agua, puede ser



Si la patología urinaria es más severa, algunos animales pueden presentar otros síntomas menos específicos como apatía, disminución del apetito o anorexia, pérdida de peso, y/o vómitos.

otro indicativo de enfermedades del sistema urinario. En ocasiones, los animales orinan con más frecuencia porque tienen la necesidad imperiosa de hacerlo, como podría suceder con una infección de orina, o porque son incapaces de vaciar en su totalidad la vejiga de la orina, lo que se puede ver con ciertas infecciones o cuando existen obstrucciones parciales en la salida de la orina, como cuando se diagnostican cálculos (piedras) en las vías urinarias. Además, un perro o un gato puede orinar con más frecuencia (aunque no más cantidad) como respuesta al dolor, de modo que tiene la imperiosa necesidad de vaciar su vejiga, pero no puede hacerlo completamente debido a que le duele. En gatos, en ocasiones podemos observar que orinan en

lugares donde antes no solían hacerlo, como fuera del arenero, adquieren la posición para orinar, pero tardan más de lo normal, o incluso vocalizan ante una respuesta dolorosa.

En los perros, las alteraciones en la frecuencia con la que miccionan o la presencia de dolor suele ser más fácil de detectar, principalmente por el hecho de que salen a pasear con sus tutores. El tardar más de lo normal en miccionar, el adquirir la postura para orinar en varias ocasiones durante el paseo o incluso la vocalización, suelen ser síntomas de que puede haber algún tipo de patología en las vías urinarias.

Otras alteraciones que pueden detectarse, siendo más frecuentes en las perras, aunque en ocasiones pueden aparecer también en los



perros y en los gatos de ambos géneros, son las pérdidas de orina. La incontinencia urinaria se suele manifestar por pérdidas de orina de forma inconsciente. Aunque a veces no se trata de una pérdida inconsciente real y el accidente se produce como consecuencia de un sobrelllenado del “globo”, en otros casos puede estar relacionada con una pérdida de los mecanismos que evitan que se escape la orina mientras la vejiga se está llenando.

La ausencia de evacuación de la orina o la pérdida en la producción de la misma, suele estar asociada a enfermedades más serias, como una obstrucción completa que no permite el mecanismo de vaciado, o bien una disminución en la producción de la orina, lo que puede reflejar problemas en el funcionamiento de los riñones. Estos hallazgos suelen acompañarse de otros síntomas como el decaimiento, la apatía, la pérdida del apetito, e incluso los vómitos.

Otras manifestaciones que pueden indicar la presencia

La gran mayoría de los casos requiere de atención por parte de un veterinario

de enfermedad en las vías urinarias son las alteraciones en el olor de la orina y sobre todo el color. Aunque las alteraciones en el olor son difíciles de detectar, si éste es muy “fuerte” puede ser indicativo de un proceso infeccioso. Las alteraciones en el color pueden variar desde una orina extremadamente clara, que puede estar asociada a un aumento en el consumo de agua o un problema para concentrarla, una orina demasiado oscura, que puede indicar un exceso en su concentración asociado a retención, infección u otras patologías, la presencia de coágulos de sangre, o incluso un color rojizo que podría indicar sangrados dentro del sistema urinario.

Tal y como mencionamos antes, si la patología urinaria es más severa, algunos anima-

les pueden presentar otros síntomas menos específicos como apatía, disminución del apetito o anorexia, pérdida de peso, y/o vómitos.

DIAGNÓSTICO DE PATOLOGÍAS URINARIAS

A la hora de identificar la causa de la enfermedad urinaria, es importante diferenciar entre aquellas que afectan a los animales en crecimiento, que en muchos casos suelen tener un origen congénito y por tanto estar asociadas a malformaciones en el nacimiento, y aquellas que afectan a los animales adultos, que en la gran mayoría de los casos suelen ser adquiridas (secundarias a otras causas).

La gran mayoría de animales, sean jóvenes o adultos, requerirán de analíticas de sangre para determinar si los riñones funcionan correctamente, análisis de orina, y pruebas de imagen, las cuales suelen incluir radiografías (convencionales u otras más específicas), ecografía abdominal y, en algunos casos, pruebas más avanzadas como la tomografía computarizada.

Aunque los cuadros menos severos pueden resolverse sin mayores complicaciones con un tratamiento médico adecuado, la gran mayoría de los casos requieren de atención profesional por parte de un veterinario, de ahí la importancia de detectar estas posibles alteraciones de la micción por parte de los tutores de pequeños animales. En función de la causa de la enfermedad urinaria, algunos animales requerirán de un manejo dietético específico a largo plazo de cara a prevenir la recurrencia. ■■



RECONOCER

PARA REFORZAR

EL COMPROMISO

PREMIOS NACIONALES A LA PROTECCIÓN ANIMAL

El cuidado y la protección de los animales se ha convertido en una preocupación cada vez más presente en la sociedad española. En los últimos años, este interés se ha traducido no solo en una mayor sensibilidad ciudadana, sino también en el impulso de iniciativas que buscan mejorar la vida de los animales, tanto de compañía como aquellos que viven en en-

tornos silvestres o comunitarios.

En este contexto nacen los Premios Nacionales a la Protección Animal, una iniciativa del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 que tiene como objetivo dar visibilidad y reconocimiento a personas, entidades y administraciones que destacan por su trabajo en favor del bienestar animal.

Los premios surgen con la voluntad de poner en valor acciones ejemplares, ya sean proyectos sostenidos a lo largo del tiempo o actuaciones concretas que han tenido un impacto especialmente significativo en la protección de los animales.

Este reconocimiento público busca además favorecer la difusión de buenas prácticas, facilitar que experiencias exitosas sirvan de referencia y reforzar una cultura de respeto hacia los animales en todos los ámbitos de la sociedad.

UN PREMIO SIMBÓLICO PERO CON IMPACTO

Los galardones tienen carácter honorífico y consisten en un trofeo conmemorativo y un diploma de reconocimiento. Aunque no cuentan con dotación económica, su valor reside en el respaldo institucional y la visibilidad pública que ofrecen a las iniciativas premiadas, ya que este reconocimiento supone un apoyo clave para dar continuidad al trabajo, fortalecer su credibilidad y ampliar el alcance.



Cuatro modalidades

Los Premios Nacionales a la Protección Animal se articulan en cuatro modalidades, que permiten reconocer diferentes formas de implicación en la defensa de los animales:

El Premio Nacional a la Trayectoria y Compromiso con la Protección Animal, destinado a personas cuya dedicación a la protección animal se ha mantenido de forma continuada a lo largo del tiempo.

El Premio Nacional a la Mejor Iniciativa Institucional en Protección Animal, que distingue a administraciones públicas que han desarrollado actuaciones relevantes en este ámbito.

El Premio Nacional a la Mejor Iniciativa Social y Comunitaria en Protección Animal, dirigido a entidades sin ánimo de lucro, asociaciones o colectivos que impulsan proyectos desde la sociedad civil.

Y el **Premio Extraordinario a la Protección**



Animal, reservado para actuaciones excepcionales que, por su repercusión y ejemplaridad, se convierten en un referente en la defensa de los animales.



⚡ Si lo quieres
tanto como
para ponerle
Lord Voldemiau
quiérelo bien ⚡
⚡ y ponle chip



Y esterilízalo. Y cuídalo. Y mímallo